



República de Colombia
Corte Suprema de Justicia

Sala de Casación Laboral
Sala de Descargue N.º 3

JORGE PRADA SÁNCHEZ

Magistrado ponente

Radicación n.º 82958

Bogotá, D. C., diez (10) de febrero de dos mil veintidós (2022).

Silvano Antonio Penagos Rodríguez vs Alpina Productos Alimenticios y otro.

De conformidad con los artículos 110 y 134 del Código General del Proceso, por Secretaría Adjunta, se ordena correr traslado por el término de 3 días, a Silvano Antonio Penagos Rodríguez y Unión Nacional De Trabajadores De Productos Alimenticios UTA., del escrito de nulidad presentado por el apoderado de Alpina Productos Alimenticios S.A.

Notifíquese.



JORGE PRADA SÁNCHEZ
Magistrado